Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6292/17

Res. 3018/17

ACTA Nº 128, de fecha 28 de noviembre de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en el área 943 – Asignaturas Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Producción Pecuaria (9123), Equipamiento utilizado en la Industria Láctea (9129), Equipamiento para la manufactura de subproductos cárnicos (9138), Comunicaciones (9126), Nociones de Aplicación de Vapor en la Industria alimenticia (9135) y Nociones de Refrigeración (9132) del Curso Técnico Terciario Agrónica Énfasis Ganadero;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 3, luce perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los perfiles, Llamado y Bases, así como la Integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los perfiles del área 943 – Asignaturas Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Producción Pecuaria (9123), Equipamiento utilizado en la Industria Láctea (9129), Equipamiento para la manufactura de subproductos cárnicos (9138), Comunicaciones (9126), Nociones de Aplicación de Vapor en

la Industria alimenticia (9135) y Nociones de Refrigeración (9132) del Curso Técnico Terciario Agrónica Énfasis Ganadero.

| Área | Asignatura | Requisitos |
|---|---|---|
| 943 (Asignatura 9123) | LABORATORIO DE TECNOLOGÍA APLICADA A LA PRODUCCIÓN PECUARIA | - Ingeniero Electricista.<br>- Ingeniero Mecánico.<br>- Perito Ingeniero en Electrónica.<br>- Perito Ingeniero en Mecánica.<br>- Maestro Técnico en Electrónica.<br>- Maestro Técnico en Electrotecnia.<br>- Ingeniero Tecnológico en Electrónica.<br>- Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia.<br>Se valorará experiencia laboral acreditada en la disciplina. |
| 943 (Asignatura 9129) | EQUIPAMIENTO UTILIZADO EN LA INDUSTRIA LÁCTEA | - Ingeniero Electricista.<br>- Ingeniero Mecánico.<br>- Perito Ingeniero en Electrónica.<br>- Perito Ingeniero en Mecánica.<br>- Maestro Técnico en Electrónica.<br>- Maestro Técnico en Electrotecnia.<br>- Ingeniero Tecnológico en Electrónica.<br>- Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia.<br>Se valorará experiencia laboral acreditada en la disciplina. |
| 943 (Asignatura 9138) | EQUIPAMIENTO PARA LA MANUFACTURA DE SUBPRODUCTOS CÁRNICOS | - Ingeniero Electricista.<br>- Ingeniero Mecánico.<br>- Perito Ingeniero en Electrónica.<br>- Perito Ingeniero en Mecánica.<br>- Maestro Técnico en Electrónica.<br>- Maestro Técnico en Electrotecnia.<br>- Ingeniero Tecnológico en Electrónica.<br>- Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia.<br>Se valorará experiencia laboral acreditada en la disciplina. |
| 943 (Asignatura 9126) | COMUNICACIONES | - Ingeniero Electricista.<br>- Ingeniero Mecánico.<br>- Perito Ingeniero en Electrónica.<br>- Perito Ingeniero en Mecánica.<br>- Maestro Técnico en Electrónica.<br>- Maestro Técnico en Electrotecnia.<br>- Ingeniero Tecnológico en Electrónica<br>- Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia. |

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

| | | |
|---|---|---|
| | | Se valorará experiencia laboral acreditada en la disciplina. |
| 943<br>(Asignatura 9135) | NOCIONES DE APLICACIÓN DE VAPOR EN LA INDUSTRIA ALIMENTICIA | - Egresado de Cursos de Ingeniería del Área Metal Mecánica.<br>- Egresado de Perito o Tecnólogo Mecánico.<br>- Egresado de INET en el área de Mecánica General.<br>- Egresado de Cursos Técnicos o Bachillerato de Electromecánica.<br>En todos los casos se debe acreditar estudios sobre Aislaciones Térmicas, Vapor y calefacción.<br>Se valorará experiencia laboral acreditada en la disciplina. |
| 943<br>(Asignatura 9132) | NOCIONES DE REFRIGERACIÓN | - Egresado de INET en Mecánica General<br>- Ingeniero Mecánico<br>- Perito Mecánico<br>- Tecnólogo Mecánico<br>En todos los casos se debe acreditar estudios en refrigeración. |

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar los registros de aspirantes para el Curso Técnico Terciario Agrónica Énfasis Ganadero, del Área 943 – Asignaturas Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Producción Pecuaria (9123), Equipamiento utilizado en la Industria Láctea (9129), Equipamiento para la manufactura de subproductos cárnicos (9138), Comunicaciones (9126), Nociones de Aplicación de Vapor en la Industria alimenticia (9135) y Nociones de Refrigeración (9132).

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

Etapa 1:

Estudio de méritos:

Se realizará la evaluación de méritos estableciendo un orden de calificación que tendrá un máximo de 70 puntos y un mínimo de 40 puntos para pasar a la siguiente

etapa.

Etapa 2:

Entrevista:

Se entrevistarán a los aspirantes que pasen la etapa 1. Los entrevistados podrán alcanzar un total de hasta 30 puntos asignados en esta etapa. Los aspirantes que superen las dos etapas pasarán a integrar un registro de aspirantes.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Insp. Carlos WIDER
- Insp. Juan FOLCO
- Insp. Milton PARADA

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador Nº 1674 Oficina Nº 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00, en el período comprendido entre el 11/12/17 al 21/12/17 inclusive, en el interior en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las Cédulas de Identidad de ambos.

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
29 NOV. 2017
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA